



31 de octubre del 2008

APRUEBAN DIPUTADOS NUEVO CÓDIGO ELECTORAL

La Cámara de Diputados aprobó anoche por unanimidad un nuevo Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (CIPPEO), el cual, una vez en vigor, regirá al próximo proceso electoral local del 2010, que de acuerdo con las nuevas reglas iniciará en la primera semana de noviembre del 2009 para elegir gobernador, diputados y concejales a los ayuntamientos.

Los diputados locales crearon y aprobaron también una Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Oaxaca, que no existía, cuya innovación es el establecimiento del Juicio de Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, y el Juicio para dirimir los conflictos laborales entre el Instituto Estatal Electoral o el Tribunal Estatal Electoral y sus servidores. Dicha Ley se integra además por los Recursos de Revisión, Apelación y de Inconformidad.

Con la aprobación de ambos ordenamientos, los diputados de la 60 Legislatura del Estado, cuya Gran Comisión preside Herminio Cuevas Chávez, establecieron nuevas reglas para realizar procesos electorales en condiciones de mayor equidad y transparencia.

En tribuna, el presidente de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, diputado Alfredo Ahuja Pérez, del PAN, reconoció el trabajo de los legisladores de las distintas fracciones parlamentarias y filiaciones políticas en el Congreso que contribuyeron en la integración de este nuevo Código que sienta un precedente en Oaxaca y el país en el avance de la democracia y les pidió difundirlo en todos los rincones del país y hacerlo una realidad.

También destacaron el avance y trascendencia de la conformación del nuevo CIPPEO con la opinión de las diferentes voces y diversidad de ideas, los diputados Felipe Reyes Álvarez, del PRD y Benjamín Robles Montoya, del PC, entre otros que también hicieron uso de la tribuna para expresar su reconocimiento.